

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 0 de 11	

1. NOMBRE DE LA POLITICA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2. PRESENTACION

Es deber de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre la implementación de la POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL, comprometida con la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado, presenta el presente documento como parte del marco normativo interno que rige su funcionamiento. Las políticas aquí consignadas tienen como finalidad establecer lineamientos claros que orienten la toma de decisiones, promuevan la eficiencia institucional y garanticen el cumplimiento de los principios éticos, legales y administrativos que sustentan nuestra labor en el sector salud.

En el Plan de Gestión Gerencial "Nuestra pasión es cuidar tu Salud 2024 - 2027", se ha asumido como responsabilidad la meta A1, que consiste en avanzar con el proceso de preparación hacia la Acreditación. Para ello, se llevará a cabo una autoevaluación interna de manera anual de conformidad a los grupos de estándares de acreditación, acompañada de la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud 2024 – 2028, se ha establecido el área de gestión de dirección y gerencia como meta de resultado, desarrollar un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la ESE, trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del municipio de Campoalegre, tiene establecido la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El modelo integrado de planeación y Gestión MIPG es una herramienta que Simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo, con el objetivo de hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su segunda dimensión, el Direccionamiento Estratégico, la Planeación juega un rol importante en una entidad pública al definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional de la ESE Hospital del Rosario con el objetivo de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Así mismo el Decreto 1499 de 2017, define este modelo como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, planes estratégicos, planes de gestión y planes operativos y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Por una parte, como soporte a todo ejercicio de Planeación Institucional, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, sobre cuál es el valor público que debe generar.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 11	

De acuerdo a lo anterior, el fin de este documento es compilar los lineamientos generales para la implementación de la Política de Planeación Institucional de La E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, que permitan desarrollar una cultura organizacional cimentada en la información, estableciendo una ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad con el seguimiento y control, posterior a ello la evaluación para la toma de decisiones y el mejoramiento continua.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

Constitución Política De Colombia de 1991	Artículo 209, 269
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

4.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA: La política de adopción de La Política de Planeación Institucional en la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre se articula con la misión institucional “Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI; que presta servicios de salud de primer nivel con altos estándares de calidad, que garantiza una atención eficaz, efectiva y oportuna a nuestros usuarios.

Y con la visión, En el año 2028 seremos, una organización que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, reconocidos por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovadores en la prestación de servicios de salud con auto sostenibilidad económica y rentabilidad social.

4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo institucional que mejore el desempeño institucional mediante el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, en el cumplimiento de las metas de resultados y objetivos estratégicos enfocado en los estándares de acreditación y habilitación con el fin de lograr la prestación de los servicios de salud con humanización, Calidad, seguridad del paciente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 2 de 11	

y su familia, garantizando la solidez financiera de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

4.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- Atender y prestar de manera integral los servicios de salud a los usuarios de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre en cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de la calidad SOGC, aplicado las buenas prácticas del programa de seguridad del paciente y humanización en la atención.
- Adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional.
- Evaluar y analizar las estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios de salud con calidad.

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E Hospital Del Rosario de Campoalegre se compromete adoptar, implementar, evaluar y mejorar los procesos de la Institución a través de la gestión eficaz, eficiente y efectiva, de la aplicación de técnicas, herramientas y actividades que promuevan la política de Planeación Institucional con el fin de orientar el desarrollo de la cultura de la planeación, monitoreo y evaluación, de los indicadores, metas, objetivos y planes institucionales buscando el mejoramiento continuo y el óptimo resultado hacia la calidad y la excelencia en concordancia con la misión y visión institucional y la satisfacción de los usuarios de la ESE.

6. ALCANCE DE LA POLITICA

La Política de LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL es aplicable a todos los procesos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, inicia con el análisis y diagnóstico Institucional, continua con direccionamiento y elaboración de los planes, programas y proyectos enfocados a los grupos de valor y sus necesidades, conociendo las capacidades y entornos de la comunidad, para definir metas estratégicas a realizar mediante planeación participativa con liderazgo estratégico y finaliza con la valoración, seguimiento, monitoreo y retroalimentación con el desarrollo de capacidades y aprendizaje organizacional del talento humano de la ESE.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

Definir el alcance de la política de Planeación Institucional de la ESE Hospital del Rosario, como un instrumento que oriente a la generación de servicios de calidad para satisfacer las necesidades propias de la población y la satisfacción de los usuarios y sus familias.

Objetivos Específicos de la Política

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 3 de 11	

- ✓ Orientar la gestión institucional mediante la implementación de estrategias que garanticen los derechos y deberes de los usuarios y ciudadanos.
- ✓ Garantizar y solucionar las necesidades priorizadas a través de la prestación de los servicios de Salud mediante la atención integral en salud con enfoque preventivo y predictivo, fortaleciendo la confianza ciudadana, la gobernabilidad y legitimidad de la ESE, garantizando la satisfacción de los usuarios y sus familias.
- ✓ Fortalecer la cultura de planeación en cada una de las dependencias de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

La Política de Planeación Institucional se desarrolla con base en los siguientes lineamientos:

1. Dar a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la ESE, las competencias, funciones y actividades asignadas por el acto de acuerdo municipal mediante el cual se creó la E.S.E. Hospital del Rosario y demás normas aplicables que la regulan.
2. Socializar el componente o plataforma estratégica de la ESE Hospital del Rosario (misión, visión, objetivos, líneas estratégicas, procesos, subprocesos, proyectos, estándares, entre otros), los derechos que se deben garantizan y necesidades que está llamada a resolver.
3. Formular los planes estratégicos, operativos, objetivos estratégicos alineados con los objetivos misionales y de gestión (PDI).
4. Formular los planes de acción anual, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, se deben incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018.
5. Recopilar la información necesaria para la identificación y caracterización de sus grupos de valor y partes interesadas y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.
6. Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores, definiendo los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento, lo cual permitirá verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por lo que se hace necesario establecer un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en los usuarios.
7. Revisar aspectos internos tales como gestión del talento humano, mapa de procesos, procedimientos y demás documentos asociados, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, estado de avance del modelo integrado de planeación y gestión, gestión integral del riesgo, cultura organizacional y el S.O.G.C, entre otros, que permitan tomar acciones de transformación institucional.
8. Identificar las capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones con las que cuenta la empresa, que permitan apalancar el desarrollo de todos sus procesos, el manejo

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 4 de 11	

de su información y la prestación de trámites y servicios a sus grupos de valor y partes interesadas.

9. Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas, auditorías externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad (análisis institucional).
10. Formular las metas de corto, mediano y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o que satisface la ESE.
11. Garantizar que las metas formuladas en el plan de desarrollo y el plan de gestión estén ajustadas a la capacidad real de la empresa, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas, redes de conocimiento o gestión de recursos de cooperación.
12. Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita (eficacia, eficiencia e impacto).
13. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores y la adopción de un formato de ficha de indicador con estándares de evaluación (Deficiente, table, satisfactorio).
14. Formular indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción por procesos (evaluación del desempeño y gestión institucional).
15. Asignar responsabilidades e implementar el esquema de líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera), que proporcionen una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. ✓ Incluir la planeación de la empresa en las demás políticas de MIPG.
16. Implementar los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención del ciudadano de la empresa, riegos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información, de igual forma las iniciativas adicionales que permiten controlar, evaluar y hacer seguimiento a los actos de corrupción que se generen por acción u omisión en la E.S.E..
17. Formular los planes operativos articulados con la programación presupuestal de la ESE de tal manera que la planeación sea presupuestalmente viable y sostenible.
18. Priorizar la asignación de recursos (tanto de inversión como de funcionamiento) con base en las metas estratégicas definidas en el Plan de desarrollo institucional y plan de gestión gerencial para la vigencia.
19. Formular el Plan Anual de Adquisiciones, que contenga las adquisiciones de bienes y servicios que requiera la empresa, con cargo a los presupuestos de funcionamiento y de inversión.
20. Publicar el Plan Anual de Adquisiciones, a fin de informar a los proveedores sobre posibles oportunidades de negocio permitiendo la preparación anticipada de procesos contractuales.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

- ✓ **Política:** Directriz emitida formal por la dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el posterior control.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 5 de 11	

- ✓ **Código de Integridad:** herramienta diseñada por Función Pública en la cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos como base para todos los servidores públicos del país, y para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.
- ✓ **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- ✓ **Planeación Institucional:** es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).
- ✓ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)
- ✓ **Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).
- ✓ **Esquema de líneas de defensa:** esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.
- ✓ **Integridad:** cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.
- ✓ **Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias
- ✓ **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).
- ✓ **Autocontrol:** Proceso de compromiso y responsabilidad individual orientado a resultados institucionales, fundamentado en la disciplina y los principios morales del comportamiento humano.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 6 de 11	

- ✓ **Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 6).
- ✓ **Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ✓ **Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ✓ **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).
- ✓ **Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).
- ✓ **Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Nit. 891.180.039-0

Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG

Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional

POLITICAS INSTITUCIONALES



Vigencia: 16-07-2025

Código: POL-GDI-01

Versión: 01

Página: 7 de 11

ESCALA DE MONITOREO Y AVANCE	OPTIMO	>=90%	Cumple con la mayoría de estándares y criterios, se recomienda realizar gestión y ejecución de las acciones de mejoramiento para los criterios no cumplidos.
	ACEPTABLE	70-89%	Cumple parcialmente con los estándares y criterios evaluados, se recomienda adelantar acciones de mejoramiento para reducir el nivel de riesgo en la prestación de los servicios de salud, para los criterios no cumplidos se debe realizar gestión y seguimiento a los planes de mejoramiento
	DEFICIENTE	60-69%	Cumple mínimamente con los estándares y criterios evaluados, se requiere controlar los factores de riesgos para la prestación de los servicios de salud asociados al incumplimiento, se requiere la gestión y ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas.
	CRITICO	<=59%	No Cumple con el mínimo de los estándares y criterios evaluados, se requiere medidas correctivas, gestión y ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas para el cumplimiento.

- ✓ **Plan de Desarrollo:** Documento institucional donde se establece la planeación institucional, que sirve como fundamento normativo de las políticas necesarias para el desarrollo el desarrollo integral y sustentable de la Institución, que orienta el accionar de los diferentes actores de la Institución durante un período de 4 años; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, entre otros. Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con una Institución mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir la Institución deseada en una Institución posible.
- ✓ **Plan de Acción Institucional:** Es un instrumento de programación anual de las metas del Plan de Desarrollo y permite a la Entidad, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y de autoevaluación. El Plan de Acción permite la articulación de los objetivos, metas, estrategias y programas del plan de desarrollo, con la misión y funciones de las áreas, estas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia.
- ✓ **Plan de Acción por Proceso:** Instrumento de programación anual de las metas de cada proceso de la Institución, que le permite, orientar su quehacer para contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de Acción Institucional. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza el seguimiento y la evaluación a la gestión por proceso. El plan de acción por proceso permite la articulación del quehacer del proceso con los objetivos, metas, estrategias y programas del plan de acción institucional de cada anualidad y el plan de desarrollo. Plan de Mejoramiento: Conjunto de acciones o medidas de cambio que se toman en una organización o por parte de un proceso para corregir fallas y/o mejorar su desempeño de cara a los objetivos establecidos.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 8 de 11	

- ✓ **Plan de Mejoramiento:** Conjunto de acciones o medidas de cambio que se toman en una organización o por parte de un proceso para corregir fallas y/o mejorar su desempeño de cara a los objetivos establecidos.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Planeación Institucional define el rumbo de la ESE Hospital del Rosario, en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la mejora continua a través de la gestión de los riesgos y las oportunidades identificados en la formulación y desarrollo del direccionamiento estratégico. Estas son algunas de las actividades a desarrollar en marco del Plan de Acción derivado de la aplicación del autodiagnóstico de la dimensión 2

Las Actividades operativas para la implementación de la Política de Planeación Institucional se realizará teniendo en cuentas estos tres pasos:

- ✓ **Implementación:** Todos los procesos, áreas y servicios de la ESE, independiente del nivel de operación o jerarquía al que corresponda, deberán conocer e implementar la política de planeación Institucional.
- ✓ **Socialización:** La Oficina de Planeación y Talento Humano, mediante el programa institucional de Inducción y Reinducción, realizará la socialización de todos los procesos, subprocesos, proyectos, estándares del sistema obligatorio de la garantía de la calidad, planes y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión Gerencial.
- ✓ **Despliegue Institucional:** Este lineamiento y demás directrices relacionadas, se despliegan desde el nivel estratégico, representado en la Alta Gerencia y es desdoblado hasta el último nivel de operación, pasando por el nivel misional, administrativo con apoyo y de evaluación.

Para lo Cual la entidad deberá Realizar el Diligenciamiento de la Matriz de riesgos Institucional en cada dimensión y posteriormente El Plan de Acción definido para la ESE Hospital del Rosario de la Dimensión denominada Direccionamiento Estratégico y Planeación que forma parte integral de la presente política, el cual se formula en cada vigencia y obedece al seguimiento trimestral del Plan de Desarrollo 2024 – 2028

11. INDICADORES Y METAS

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Adoptar, Implementar y realizar seguimiento a los 12 planes de MIPG y monitorear las 19 políticas de MIPG	85%	Medición del Desempeño Institucional.	Resultado de la evaluación del FURAG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01		Versión: 01
Página: 9 de 11				

Adoptar, Implementar y realizar seguimiento a las 12 políticas asistenciales	90%	Medición del Desempeño Institucional.	No. De políticas adoptadas e implementadas/ No. De políticas programadas
Adoptar, Implementar y monitorear el Plan de desarrollo Institucional "Nuestra Pasión es cuidar tu Salud" 2024-2028.	90% de proyectos ejecutados definidos en el plan de desarrollo institucional "Nuestra Pasión es cuidar tu Salud" 2024-2028.	42 proyectos planteados en el plan de desarrollo institucional ejecutados.	No. De proyectos ejecutados /No. De Proyectos planeados en el plan de desarrollo
Adoptar, Implementar y monitorear el Plan de gestión gerencial "Nuestra Pasión es cuidar tu Salud" 2024-2027.	>=3.75 la calificación gerencial	Calificación Gerencial según Resol 408 de 2018 y 1097 de 2018.	17 indicadores planteados/17 indicadores evaluados

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

No	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	Asesora de Planeación	Planeación Estratégica	Gerencia
2	Omar Ignacio Casanova	Sistema de Gestión Integral de MIPG	Administrativa y Financiera
3			


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Diana Patricia Moreno Preciado
Asesora de Planeación

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes
Asesor MIPG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 10 de 11

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Políticas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente